71 (setenta y uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 0046/2011

Asunción, 05 de Agosto de 2011

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 05/AGO/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/201,1 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 46 a la SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES.

PAC N°	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
46	173.040.000	153.040.000	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES	-

- Por Resolución N° 34, Acta N° 38, de f/22/JUN/2011, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2011 – PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- Informe del Acto de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 27 de f/13/JUL/2011 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2011 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
183	25/04/2011	260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	128.040.000
184	25/04/2011	260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
			TOTAL	153.040.000

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03.

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

Abog. ALBO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Administración y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

72 (setenta y dos)

III. ADENDAS y ACLARACIONES

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 de f/21/JUN/2011 y la Nota Aclaratoria N° 1 de f/07/JUL/2011 en el presente llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2011 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

La mencionada apertura se realizó en f/13/JUL/2011, en Salón Auditorio, sito en el quinto piso del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participaron los siguientes oferentes: 1)COMPAÑÍA LATINA S.R.L., 2) MIX S.A., y 3) NEMPRE Producciones. Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, son como sigue:

1) COMPAÑÍA LATINA S.R.L.

LOTE N° 01 - SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo en G. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo en G. (IVA Incluido)
1	82121505-003	Servicio de Impresión de Afiches, con 20 diagramaciones diferentes (50 - cincuenta -unidades de afiches por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	500	1.000	10.600	5.300.000	10.600.000
2	82121505-001	Servicio de Impresión de Programas para eventos, con 20 diagramaciones diferentes (1.200 - mil doscientas - unidades de programas por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	12.000	24.000	720	8.640.000	'17.280.000
3	82121505-005	Memoria del Fondo de Garantía de Depósito (FGD) 2011	Unidad	100	200	20.075	2.007.500	4.015.000
4	82121505-001	Folletos explicativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.500	3.000	3.335	5.002.500	10.005.000
5	82121505-003	Afiches informativos sobre el Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.250	2.500	924	1.155.000	2.310.000
6	82121507-003	Impresión de Tarjetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000	415	830.000	1.660.000
7	82121507-011	Impresión de Sobres con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000	305	610.000	1.220.000
8	82121507-004	Impresión de Carpetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	750	1.500	1.240	930.000	1.860.000
9	82121504-004	Impresión de Carteles Ubicadores para Mesas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	500	1.000	1.000	500.000	1.000.000

	Especificación	Precio Ofertado
LOTE 2	SERVICIOS DE DISEÑO	21.910.000
LOTE 3	SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES	8.135.000

Abog. ALEO J. RODRÍGUEZ G.
Consultor de la Unidad Jurídica

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

ANTONIO JIMÉNEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Finnerac R. Aquilera Bávalos

73 (setenta y tres)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

2) MIX S.A.

LOTE N° 01 - SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo en G. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo en G. (IVA Incluido)
1	82121505-003	Servicio de Impresión de Afiches, con 20 diagramaciones diferentes (50 - cincuenta -unidades de afiches por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	500	1.000	16.000	8.000.000	16.000.000
2	82121505-001	Servicio de Impresión de Programas para eventos, con 20 diagramaciones diferentes (1.200 - mil doscientas - unidades de programas por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	12.000	24.000	1.000	12.000.000	24.000.000
3	82121505-005	Memoria del Fondo de Garantía de Depósito (FGD) 2011	Unidad	100	200	63.000	6.300.000	12.600.000
4	82121505-001	Folletos explicativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.500	3.000	4.755	7.132.500	14.265.000
5	82121505-003	Afiches informativos sobre el Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.250	2.500	1.840	2.300.000	4.600.000
6	82121507-003	Impresión de Tarjetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000	585	1.170.000	2.340.000
7	82121507-011	Impresión de Sobres con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000	731	1462.000	2.924.000
8	82121507-004	Impresión de Carpetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	750	1.500	1.600	1.200.000	2.400.000
9	82121504-004	Impresión de Carteles Ubicadores para Mesas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	500	1.000	1.300	650.000	1.300.000

	Especificación	Precio Ofertado
LOTE 2	SERVICIOS DE DISEÑO	14.760.000
LOTE 3	SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES	10.820.000

3) NEMPRE Producciones

LOTE N° 01 - SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo en G. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo en G. (IVA Incluido)
1	82121505-003	Servicio de Impresión de Afiches, con 20 diagramaciones diferentes (50 - cincuenta -unidades de afiches por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	500	1.000	18.000	9.000.000	18.000.000
2	82121505-001	Servicio de Impresión de Programas para eventos, con 20 diagramaciones diferentes (1.200 - mil doscientas - unidades de programas por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	12.000	24.000	2.400	28.800.000	57.600.000
3	82121505-005	Memoria del Fondo de Garantía de Depósito (FGD) 2011	Unidad	100	200	60.000	6.000.000	12.000.000
4	82121505-001	Folletos explicativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.500	3.000	5.000	7.500.000	15.000.000
5	82121505-003	Afiches informativos sobre el Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.250	2.500	2.000	2.500.000	5.000.000
6	82121507-003	Impresión de Tarjetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000	1.100	2.200.000	4.400.000
7	82121507-011	Impresión de Sobres con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000	1.500	3.000.000	6.000.000
8	82121507-004	Impresión de Carpetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	750	1.500	5.500	4.125.000	8.250.000
9	82121504-004	Impresión de Carteles Ubicadores para Mesas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	500	1.000	7.000	3.500.000	7.000.000

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Coordinador de la Unidad Jurídica

ALDO J. RODRÍGUEZ
Gerencia General

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Contador del Despacho
Encargado del Ejecutivo y Finanzas
Gerencia de Contabilidad

Isaac R. Aguilera Dávalos

	Especificación	Precio Ofertado
LOTE 2	**SERVICIOS DE DISEÑO**	34.350.000
LOTE 3	**SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES**	13.050.000

Seguidamente se dio oportunidad a los participantes a revisar las ofertas y expresar cualquier observación a fin de dejar constancia en el acta respectiva, al respecto no surgieron observaciones que señalar.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

1- *"Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	Compañía Latina S.R.L.	Mix S.A.	NEMPRE Producciones
A	Cumple	Cumple	Cumple
B	Cumple	Cumple	No cumple
C	Cumple	Cumple	Cumple
D	Cumple	Cumple	Cumple
E	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se resalta que todas las empresas cumplen con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial, no así la empresa **NEMPRE Producciones,** quien no presentó adecuadamente el Formulario de lista de cantidades y sus precios, hecho que se encuentra en contravención al Art. 46 del Decreto reglamentario 21909/03 inc. 3) que establece: "*Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el oferente deberá comprender, como mínimo los siguientes documentos: 3) "Formulario de oferta debidamente completado y firmado".*

Abg. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Lic. R. Aguilera Dávalos

75 (setenta y cinco)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Empresas	Especificaciones Técnicas
Compañía Latina S.R.L.	Cumple
Mix S.A.	Cumple
NEMPRE Producciones	Cumple

Las áreas técnicas responsables del análisis de las ofertas del presente llamado incluido en los siguientes documentos: NOTA UCAC Nº 76/2011 de f/14/JUL/2011, MEMORANDO GEE Nº 0182/2011 de f/22/JUL/2011, MEMORANDO GP/DRPP Nº 079/2011 de f/26/JUL/2011, MEMORANDO UAFGD N 0223/2011 de f/27/JUL/2011, exponen en términos generales, que después de haber cotejado las ofertas del presente llamado con las consideraciones del anexo técnico, pueden concluir que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

3- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha procedido a ordenar las ofertas **que han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial,** en orden de menor a mayor en términos económicos, conforme al siguiente detalle:

El sistema de Adjudicación será por LOTES excepto el LOTE Nº 1 que será por ÍTEMS.

Lote N° 1.

Empresa	Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo en G. (IVA incluido)	Precio Total Máximo en G. (IVA incluido)
Cia Latina S.R.L.	1	500	1.000	10.600	5.300.000	10.600.000
Mix S.A.	1	500	1.000	16.000	8.000.000	16.000.000
Cia Latina S.R.L.	2	12.000	24.000	720	8.640.000	17.280.000
Mix S.A.	2	12.000	24.000	1.000	12.000.000	24.000.000
Cia Latina S.R.L.	3	100	200	20.075	2.007.500	4.015.000
Mix S.A.	3	100	200	63.000	6.300.000	12.600.000
Cia Latina S.R.L.	4	1.500	3.000	3.335	5.002.500	10.005.000
Mix S.A.	4	1.500	3.000	4.755	7.132.500	14.265.000
Cia Latina S.R.L.	5	1.250	2.500	924	1.155.000	2.310.000
Mix S.A.	5	1.250	2.500	1.840	2.300.000	4.600.000
Cia Latina S.R.L.	6	2.000	4.000	415	830.000	1.660.000
Mix S.A.	6	2.000	4.000	585	1.170.000	2.340.000
Cia Latina S.R.L.	7	2.000	4.000	305	610.000	1.220.000
Mix S.A.	7	2.000	4.000	731	1.462.000	2.924.000
Cia Latina S.R.L.	8	750	1.500	1.240	930.000	1.860.000
Mix S.A.	8	750	1.500	1.600	1.200.000	2.400.000
Cia Latina S.R.L.	9	500	1.000	1.000	500.000	1.000.000
Mix S.A.	9	500	1.000	1.300	650.000	1.300.000

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

76 (setenta y seis)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "*: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

OFERENTES- LOTE Nº 1	MONTO TOTAL MINIMO Gs. IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MAXIMO Gs. IVA INCLUIDO
COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	24.975.000	49.950.000
MIX S.A.	40.214.500	80.429.000

Puede apreciarse que la empresa **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.,** es la que presenta la oferta más económica en cada uno de los ítems del **LOTE N° 1**.
El sistema de adjudicación del **LOTE N° 1** será por **ÍTEMS** y se utilizará la Modalidad del Contrato **ABIERTO,** siendo la cantidad máxima a contratar la suma de **Gs. 49.950.000**, conforme la oferta de la firma **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

LOTE N° 2.

Servicios de Diseño	MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
Mix S.A.	14.760.000
Cía. Latina S.R.L.	21.910.000
Nempre Producciones	34.350.000

Puede apreciarse que la empresa **MIX S.A.** es la que presenta la oferta más económica. El sistema de adjudicación será por **LOTE** y se utilizará la Modalidad del Contrato **CERRADO.**

Lote N° 3.

Servicios de Diseño e Impresiones	MONTO TOTAL MINIMO Gs. IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MAXIMO Gs. IVA INCLUIDO
Cía. Latina S.R.L.	2.767.500	8.135.000
Mix S.A.	6.410.000	10.820.000
Nempre Producciones	5.700.000	13.050.000

Puede apreciarse que la empresa **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.,** es la que presenta la oferta más económica.
El sistema de adjudicación será por **LOTE** y se utilizará la Modalidad del Contrato **ABIERTO,** siendo la cantidad máxima a contratar la suma de **Gs. 8.135.000**, determinado por la oferta presentada por la **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

VI. EVALUACION

Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de Licitaciones por Concurso de Ofertas (LCO). Al respecto la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 32º reza: *"A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participante…"*. Al respecto la UOC procedió a cursar las invitaciones correspondientes a las siguientes empresas: 1) MIX S.R.L., 2) SERIGRAF S.R.L., 3) COMPAÑÍA LATINA S.R.L., 4) DIMAGRAF S.A., y 5) GRAFICENTRO S.R.L. . Una vez cumplido con el mandamiento citado, se siguió con el proceso de evaluación correspondiente.

Lote N° 1 (Items 1 al 9) y Lote N° 3

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta más económica que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.** a fin de la verificación integral.

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

Isaac R. Aquilera Dávalos

Abog. ALDO F. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

77 (setenta y siete)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Primeramente se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal. Al respecto podemos concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Posteriormente se procedió a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3, de la Sección III del PBC. Conforme al siguiente detalle:

✓ **Capacidad Técnica:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	7,43	8,60	8,01
Indice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,09	0,10	0,09
Utilidad (no perdida)	11,75	5,88	8,81

Puede apreciarse que los ratios si se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

✓ **Experiencia, Antigüedad y DDJJ:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado si ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del **Lote N° 1, Items 1 al 9 y el Lote N° 3** a la empresa **COMPAÑIA LATINA S.R.L..**

Las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Lote N° 2

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta más económica que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **MIX S.A.** a fin de la verificación integral.

Primeramente se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal. Al respecto podemos concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

Ing. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ISAAC R. Aguilera Dávalos

Posteriormente se procedió a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3, de la Sección III del PBC. Conforme al siguiente detalle:

✓ **Capacidad Técnica**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	10	9,04	9,52
Indice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0	0,11	0,05
Utilidad (no perdida)	0,29	0,45	0,37

Puede apreciarse que los ratios si se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

✓ **Experiencia Antigüedad y DDJJ:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del **Lote N° 3** a la empresa **MIX S.A.**

Las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: "*...Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresas **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.** y **MIX S.A.** cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se constituyen en las ofertas más económicas.
- Se adecuan a la disponibilidad presupuestaria.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplieron con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Víctor Samaniego
Coordinador - Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Estabilidad y Finanzas

Isaac R. Acuña Cáceres

79 (setenta y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, conforme al siguiente detalle a:

Todos los ítems del **Lote N° 1** a la empresa **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo en G. (IVA incluido)	Precio Total Máximo en G. (IVA incluido)
1	500	1.000	10.600	5.300.000	10.600.000
2	12.000	24.000	720	8.640.000	17.280.000
3	100	200	20.075	2.007.500	4.015.000
4	1.500	3.000	3.335	5.002.500	10.005.000
5	1.250	2.500	924	1.155.000	2.310.000
6	2.000	4.000	415	830.000	1.660.000
7	2.000	4.000	305	610.000	1.220.000
8	750	1.500	1.240	930.000	1.860.000
9	500	1.000	1.000	500.000	1.000.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO				24.975.000	49.950.000

El sistema de adjudicación del **LOTE N° 1** será por **ÍTEMS** y se utilizará la Modalidad del Contrato **ABIERTO,** siendo la cantidad máxima a contratar la suma de Gs. 64.890.000, conforme la oferta de la firma **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

El **Lote N° 2** a la empresa **MIX S.A.**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	82141505-001	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN INFOGRÁFICA – METODOLOGIA DEL INDICE DEL PREECIO DEL PRODUCTOR – 2010 PARA DEPARTAMENTO DE CUENTAS NACIONALES Y MERCADO INTERNO.	Unidad	1	6.400.000	6.400.000
2	82141505-001	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN INFOGRÁFICA – SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES – 2010 PARA DEPARTAMENTO DE CUENTAS NACIONALES Y MERCADO INTERNO.	Unidad	1	4.860.000	4.860.000
3	82141505-001	DISEÑO DE LA MEMORIA 2010 DE LA SB (INCLUYE EL PRECIO DEL SOPORTE MAGNÉTICO "CD" Y CONTENEDOR) – SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						**14.760.000**

Isaac R. Aguilera Dávalos

Abg. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

80(ochenta)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Puede apreciarse que la empresa **MIX S.A.** es la que presenta la oferta más económica. El sistema de adjudicación será por **LOTE** y se utilizará la Modalidad del Contrato **CERRADO.**

El **Lote N° 3** a la **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo en Gs. (IVA incluido)	Precio Total Máximo en Gs. (IVA incluido)
1	82121505-001	Servicio de Impresión de de folletos para el Programa de Educación Económica/financiera – para la Unidad Coordinadora Área Cultural. (UCAC)	Unidad	1.000	2.000	1.465	1.465.000	2.930.000
2	82121505-001	Folletos Trípticos informativos sobre el Fondo de Garantía.	Unidad	1.500	3.000	1.400	2.100.000	4.200.000
3	82121505-001	Folletos Trípticos de Indicadores Económicos seleccionados.	Unidad	1.000	2.000	1.305	1.305.000	2.610.000
4	82121505-001	Folletos Dípticos - Convenio ALADI	Unidad	250	500	2.160	540.000	1.080.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							**5.410.000**	**10.820.000**

El sistema de adjudicación del **LOTE Nº 3**, será por **LOTE** y se utilizará la Modalidad del Contrato **ABIERTO,** siendo la cantidad máxima a contratar la suma de **Gs. 10.820.000**, determinado por la oferta presentada por la **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

El informe de la UOC Nº 27/2011 de f/13/JUL/2011 manifiesta que el monto del ejercicio es de Gs. 153.040.000 y el monto máximo a contratar será de Gs. 173.040.000, plurianual.

El plazo de vigencia del **Contrato Abierto** será de 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del contrato y el plazo de vigencia del **Contrato Cerrado** será hasta la recepción definitiva de los servicios.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Víctor Samaniego
Gabinete Ejecutivo
Gerencia General

Antonio Nuñez
Encargado de Despacho
Gerencia
Contabilidad y Finanzas

Isaac Aguilera
Gerente
Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General